

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

M. DE CONTROL	M. P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO: 20 DE A NOVIEMBRE DE 2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE carácter laboral 20-001-23-33-003- 2017-00504-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	DIGNORA CASTRO DAZA	HOSPITAL ROSARIO PUMARJO DE LÓPEZ	3/DICIEMBRE/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-33-003- 2017-00573-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	NORIS PALOMINO MARTÍNEZ	E.S.E HOSPITAL SAN MARTÍN DE ASTREA - CESAR.	3/DICIEMBRE/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-33-003- 2018-00026-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	ANGÉLICA ROSA MUÑOZ CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.	3/DICIEMBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO